



El Departamento de Géneros de la OSPLAD es un espacio institucional de gestión creado en 2020 y consolidado en 2021.

Está integrado por un equipo interdisciplinario de profesionales en las ramas del **Trabajo Social**, la **Psicología**, el **Derecho**, la **Medicina** y la **Docencia**, y trabaja con una mirada de inclusión y perspectiva de géneros.

La oficina funciona en el tercer piso del Consejo Local Capital (Av. Córdoba 2050).

La misión del Departamento es generar una cultura institucional basada en el respeto, la igualdad y la promoción de Derechos, a través de la prevención e intervención en las diferentes temáticas que le competen y atraviesan a la institución como aparato de la sociedad.

Sus objetivos, entonces:

Abordar, evaluar, orientar, asesorar e intervenir en todo caso que se requiera, tanto en instancia de urgencia, como para la atención ambulatoria de las diferentes especialidades que brinda la obra social.

Se interviene en lineamiento con las leyes y normativas vigentes en las siguientes temáticas:

- **Violencia de género, familiar, doméstica, sexual, obstétrica** (Ley 26.485, Ley 24.447, Ley 25.087, Ley 25.929)
- **Maltrato infantil** (Ley 26.061, Ley 27.455, Ley 27.352, Ley 27.206)
- **IVE e ILE** (Ley 27.610)
- **Identidad de Género** (Ley 26.743)
- **Parto respetado** (Ley 25.929)
- **Educación Sexual Integral. ESI.** (Ley 26.150)

Realiza su trabajo en forma interdisciplinaria con diferentes efectores: Juzgados, Curadurías, Asesorías, CNNYA (Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes) CIM (Centro Integral de la Mujer) OVD (Oficina de Violencia Doméstica), Defensoría de la Tercera Edad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otros.



Consejo Local
Av. Córdoba 2050 3º piso



Miércoles de 10 a 12 hs.



Policlínico del Docente
Lavalle 1974 CABA



5246-3918



+54 9 11 5405-0138



equipo@osplad.org.ar



www.osplad.org.ar/generos

